

QUILLOTA, 06 de enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 53 /VISTOS:

- 1) Memo N°1963 de 22 de diciembre de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde en que solicita dejar sin efecto el memo N°1872 de 02 de diciembre de 2022, mediante el cual solicitó incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA, de la patente a nombre de Luisa de las Mercedes Rodríguez Cárdenas, de giro O) I-e Restaurante de Turismo, para local ubicado en calle Colón N° 36, Boco, Quillota; y en su reemplazo se someta a consideración de Concejales el pronunciamiento definitivo de patente de giro O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, a nombre del contribuyente y local mencionado anteriormente;
- 2) Acuerdo N°02/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 05/01/2023, Acta N°01/2023;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°02/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 05/01/2023, Acta N°01/2023, que dice: **“Por mayoría, con voto de rechazo del Concejál Silvio Ibaceta Astudillo se aprueba la tramitación de patente tipo O) Salón de Baile o Discoteca, de Luisa de las Mercedes Rodríguez Cárdenas, representada legalmente por Luisa de las Mercedes Rodríguez Cárdenas, Rut 8.796.559-7, ubicada en Colón N°36, Boco, Quillota”.**

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Rentas y Patentes - Acuerdo N°02/2023 - Acta N°01/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -